

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2019/1058 *Rectificación error en anuncio de adaptación parcial de Planeamiento Urbanístico.*

Anuncio

Advertido error en Anuncio núm. 2019/622 publicado en el Boletín oficial de la Provincia núm. 42 de fecha 04 de marzo de 2019 referido a Corrección de errores Adaptación Parcial de Planeamiento Urbanístico, se procede a su rectificación:

Donde dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero de 2019, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de expediente “APROBACIÓN CORRECCIÓN ERRORES DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL VIGENTE DE MARMOLEJO A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA”. Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y página web del Ayuntamiento.”

Debe decir:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero de 2019, ha adoptado acuerdo de “APROBACIÓN CORRECCIÓN ERRORES DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL VIGENTE DE MARMOLEJO A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo, a 12 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL LOZANO GARRIDO.